

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2017:

INGRESOS.-

En el capítulo de ingresos se incrementa la cuota anual de los letrados ejercientes en 5 €/año, por lo que resulta una cuota anual de 45 euros. Suprimiéndose la cuota que había en ejercicios anteriores para nuevas incorporaciones. Estimándose a efectos presupuestarios que el censo medio de colegiados ejercientes en Castilla y León ascenderá a 5025 colegiados/as.

Las previsiones para los ingresos financieros por los depósitos bancarios que tiene constituidos este Consejo serán de un rendimiento mínimo a tenor de la actual política financiera de bancos y depósitos de análoga naturaleza.

GASTOS.-

a) En cuanto a la justificación que se hace del capítulo de gastos, se reseña que en las partidas relativas a gastos de personal, Seguridad social y servicios profesionales externos se incrementan mínimamente. Entre otras razones por la previsión de las variaciones que por convenio laboral puedan establecerse.

b) La cantidad presupuestada para primas de seguros, también se ha incrementado de forma muy moderada previendo la variación de primas que por las actualizaciones actuariales que puedan corresponder.

c) Por su parte, los gastos de representación, relaciones públicas, mantenimiento y servicios, así como los correspondientes a arrendamientos y cánones se mantienen en los mismos números que tenían en el ejercicio anterior.

d) Merece especial reseña los incrementos de gastos de formación y oficina tanto por política estratégica del Consejo como por la previsión de nuevas partidas que correspondan al pago de la adquisición de material de oficina con motivo de la utilización del nuevo logo del Consejo. Todo ello, sin perjuicio de que se utilice el material de papelería existente hasta su total aprovechamiento.

e) Se mantiene en este capítulo las previsiones de la partida correspondiente nuevas tecnologías. Del mismo modo la previsión de logística para organización y asistencia a reuniones de la Permanente y Plenos se mantiene con idéntico criterio que en el ejercicio anterior.

f) Merece especial análisis lo presupuestado para el servicio de biblioteca y bases de datos y que seguidamente se detallará, como consecuencia de la creciente demanda de los usuarios y colegiados pertenecientes a este Consejo de la Abogacía de Castilla y León, al observarse el incremento del número de usuarios y préstamos efectuados de obras a través de este servicio colegial. Destinándose 80.000 € para la base de datos y librería, otros 7.260 € para la base de datos contratada con VLEX y otros 14.600€ como ampliación de los servicios de biblioteca.

g) Finalmente, en esta breve reseña, se hace notar que se establece una partida de 2000 € para atender a los gastos de inscripción y asistencia del Presidente y en la cuantía que oportunamente se establezca para ayudar a los Consejeros que representan a varios colegios con el final que puedan asistir de forma menos gravosa a las jornadas de Juntas de Gobierno que estaba previsto se celebren el año 2017.

Como resumen de los presupuestos que se presentan, al Pleno podemos indicar que continúan con una línea conservadora sobre la trayectoria económica de ejercicios anteriores, y en los que se incrementan los capítulos destinados a servicios de los colegiados y se reducen o mantienen en parte, aquellas partidas relativas a relaciones sociales o públicas. De forma breve, desde un punto de vista económico, se trata de optimizar los recursos disponibles, tratando de reintegrar al colegiado, que aporta 45 € al año como cuota, la posibilidad de que disponga de unos servicios de biblioteca, bases de datos y publicaciones coeditadas en unas condiciones muy ventajosas, y que individualmente no podría contratar por tan exigua cantidad.

PRESUPUESTO 2017

INGRESOS.-

	Cuota ejerciente	Colegiados	
- CUOTAS COLEGIOS	45,00	5.025,00	226.125,00
- CUOTAS NUEVAS INCORP.	60,00	0,00	0,00
- CURSOS			5.750,00
- INGRESOS FINANCIEROS			100,00
			0,00
			0,00
TOTAL INGRESOS:			231.975,00

GASTOS.-

			%
- SUELDOS Y SALARIOS		20.400,00	8,79
- SEGURIDAD SOCIAL		5.732,40	2,47
- SERVICIOS PROF. INDEPEND.	Asesoría/ Prensa	20.705,00	8,93
- SEGUROS		1.685,80	0,73
- REPRESENT. Y RELAC. PÚBLIC.		14.728,00	6,35
- MANTENIMIENTO Y SERVIC.		257,00	0,11
- ARRENDAMIENTOS Y CANONES		101,00	0,04
- FORMACIÓN		16.250,00	7,01
- MATERIAL DE OFICINA		1.000,00	0,43
- DIVERSOS		10.400,00	4,48
- REUNIONES CONSEJO	6PLENOS	25.200,00	10,86
- REUNIONES PERMENTES	8 PERMANENTES	9.600,00	4,14
- TECNOLOGIAS (REG. DOMINIO Y WEB)		1.700,00	0,73
- SUSCRIP. BASES DATOS Y LIBR.		80.000,00	34,49
- BASE DE DATOS VLEX		7.260,00	3,13
-AMPLIACION SERVICIOS BIBLIOTECA		14.600,00	6,29
-SERVICIOS BANCARIOS		30,80	0,01
- DOTACION AMORTIZACION		325,00	0,14
- JORNADAS JUNTAS DE GOBIERNO		2.000,00	0,86
		231.975,00	100,00
Resultatdo contable			0,00

GASTOS CACyL Consejeros jornadas y reuniones	3.000,00	
RELACIONES PÚBLICAS	5.400,00	
MEDALLAS	1.248,00	
GASTOS VIAJES Plenos y comisiones	5.080,00	14.728,00
DIVERSOS	2.700,00	
TRANSPORTES	4.000,00	
CORREOS	2.800,00	
TELEFONO	900,00	10.400,00

Se estima un censo de 5025 colegiados con una cuota anual de 45€ colegiado